

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses, nombramientos y renovaciones

1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- XVIII Jornadas de Estudios de Seguridad. Las víctimas en los conflictos actuales: resiliencia de mujeres, infancia, prisioneros y colectivos vulnerables. 12 y 13 de mayo de 2026
- Resolución de 22 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del proyecto "Nuclear Analysis Framework Contract"
- Resolución de 23 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se adjudica contrato predoctoral para la formación de doctores asociado al proyecto de investigación "Procesos psicobiológicos implicados en la abstinencia del policonsumo de cocaína y alcohol. Policocalcohol", de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

4

5

6

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Resolución de 22 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se adjudica contrato predoctoral para la formación de doctores asociado al proyecto de investigación "Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por redes neuronales. Nacarte", de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

7

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de 21 de octubre de 2025, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las Becas Santander: Estudios-Movilidad Internacional *Incoming* 2025

9

SECRETARÍA GENERAL

- Convocatoria ordinaria de las Pruebas Presenciales de febrero 2026. Instructions para la provisión de plazas en Tribunales Voluntarios de Pruebas Presenciales en los grupos de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial), Centros Penitenciarios y Exámenes autorizados fuera del Centro Asociado

10

FACULTAD DE DERECHO

- Plan de ayudas para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas. Facultad de Derecho 2025
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Unión Europea
- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en acceso a las profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023)

13

15

15

16

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Boletín Interno de Coordinación Informativa

FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Ciencias

16

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Economía Aplicada y Estadística
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Investigación en Economía
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Organización de Empresas

16

17

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Convocatoria de una beca anual para la realización del Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA) en primera matrícula

17

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la percepción (Cód. 62012083)

19

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

20

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales
- Comunicado para los estudiantes de doctorado

21

23

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

24

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Boletín Interno de Coordinación Informativa

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 24

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 27

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<HTTPS://WWW.UNED.ES/UNIVERSIDAD/INICIO/UNIDAD/BICI.HTML>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES**RECTORADO****1.- Ceses**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JULIO LÓPEZ-DAVALILLO LARREA**, por jubilación, como secretario del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª INÉS ORDIZ ALONSO-COLLADA**, por conclusión del mandato de la directora que la designó, como secretaria del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 6 de octubre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN ROCH GONZÁLEZ**, a petición propia, como secretario del Departamento Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 9 de octubre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JOSÉ MANUEL SÁEZ LÓPEZ**, por extinción del Máster, como coordinador del Máster Universitario en "Comunicación Audiovisual de Servicio Público" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO**, a petición propia, como coordinador de la especialidad "Física y Química" del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA MERCEDES QUERO GERVILLA**, por extinción del Máster, como secretaria del Máster Universitario en "Comunicación Audiovisual de Servicio Público" de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar, a petición propia, a **D.^a MARÍA VICTORIA SOTO CABÁ**, como coordinadora del Centro de la UNED en Lisboa, con efectos de 30 de septiembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en nombrar vocal del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de personal docente e investigador, a **D. JAVIER SIERRA RODRÍGUEZ**, con efectos de 20 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vengo en nombrar secretario adjunto de la citada Facultad a **D. ANTONIO NICOLAS ÁLVAREZ DE BENAVIDES**, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la directora del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar subdirectora del citado Departamento a **D.^a MARÍA ANGELICA GIORDANO PAREDES**, con efectos de 8 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la directora del Departamento de Informática y Automática de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar subdirector del citado Departamento a **D. JOSÉ SÁNCHEZ MORENO**, sin remuneración económica, con efectos de 6 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del director del Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del citado Departamento a **D.^a MARÍA DEL CARMEN MUGURUZA CAÑAS**, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 10 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la directora del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar secretaria del citado Departamento a **D.^a PATRICIA COLOMA PEÑATE**, con efectos de 7 de octubre de 2025

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D431890C548E50A9

propuesta de la directora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar secretario del citado Departamento a **D. JOAN CARLES PAMIES PALAZUELO**, con efectos de 10 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del decano de la Facultad de Educación, vengo en nombrar coordinador de la especialidad "Física y Química" del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas a **D. ÓSCAR TOLEDANO SANZ**, cargo asimilado a director de Departamento, y a efectos económicos a director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99.1.i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Melilla, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 26 de junio de 2012, y el acuerdo adoptado en la reunión de su Junta Rectora celebrada el día 20 de octubre de 2025, vengo en nombrar director en funciones del Centro Asociado a la UNED en Melilla a **D. JUAN LUIS RAMOS VILLALÓN**, con efectos de 21 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Renovación

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en renovar el nombramiento como vocal del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo del personal docente e investigador, a **D.ª ESTHER MÉNDEZ PÉREZ**, con efectos de 1 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de septiembre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Archivo General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la secretaría general de esta Universidad, vengo en renovar como miembro de la Comisión de Archivo de esta Universidad, sin efectos económicos, a **D.ª SUSANA SUEIRO SEOANE**, del área de Historia Contemporánea, con efectos de 15 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Archivo General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la secretaría general de esta Universidad, vengo en renovar como miembro de la Comisión de Archivo de esta Universidad, sin efectos económicos, a **D.ª SUSANA VIÑUALES FERREIRO**, del área de Derecho Administrativo, con efectos de 15 de octubre de 2025.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- 4.- XVIII Jornadas de Estudios de Seguridad. Las víctimas en los conflictos actuales: resiliencia de mujeres, infancia, prisioneros y colectivos vulnerables. 12 y 13 de mayo de 2026**

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, convoca las XVIII Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en formato presencial y por videoconferencia los días 12 y 13 de mayo de 2026. Las comunicaciones podrán desarrollarse tanto en las instalaciones del Instituto (calle Princesa, número 36, de Madrid) como por videoconferencia.
2. Las comunicaciones deben ajustarse a las temáticas propuestas en las Jornadas de 2026, descritas en el [ANEXO I](#).
3. Las propuestas de comunicación podrán presentarse antes de la finalización del día 12 de enero de 2026, cumplimentando el formulario que se habilitará para tal efecto en la página web del Instituto (<https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado.html>) en el que, además de distintos datos personales y académicos, se deberá indicar: a) título de la comunicación; y b) propuesta de comunicación (entre 250 y 350 palabras).
4. Solo se podrá presentar una propuesta de comunicación a las Jornadas por persona.
5. La inscripción a las Jornadas es gratuita.
6. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente ni en proceso de evaluación para su posible publicación. Se podrán presentar indistintamente en idioma español o en inglés.
7. Una vez aceptada por la Comisión Académica, los coordinadores de las Jornadas lo notificarán al interesado. También se comunicará la estructura de las jornadas y los paneles propuestos.
8. El texto completo de la comunicación deberá ser presentado antes de la finalización del día 7 de abril de 2026, a través del correo electrónico que corresponda en función del panel/mesa.
9. El texto completo de la comunicación deberá tener entre 5.000 y 6.500 palabras, supeditada su publicación a las Normas de Estilo del IUGM, disponibles en el enlace: <https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado/estudios/otra-informacion-de-interes/normas-de-estilo.html>
10. La Comisión Académica se reserva la opción de no admitir las comunicaciones que no estén relacionadas con el objeto de estudio de las Jornadas, no alcancen el nivel académico exigible o no se ajusten al número de palabras determinado. Igualmente, la comunicación podrá ser desestimada para su publicación final si el texto final no se atiene rigurosamente a las Normas de Estilo del Instituto referidas en el punto 9.
11. Si algún panel no se pudiera realizar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo estos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
12. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su/s autor/es.
13. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D4431890C548E50A9

exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.

14. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital como impreso.

15. Las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su/s autor/es serán publicadas por el Instituto (siempre que se ajusten a las Normas de Estilo referidas en el punto 9) en formato digital como Actas de las Jornadas, y podrá accederse a ellas a través de la tienda libro electrónico de la UNED.

16. Además de lo indicado en la base anterior, aquellas comunicaciones que la Comisión Académica de las Jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas, podrán publicarse como capítulos de un libro por la Editorial UNED, conforme al acuerdo suscrito por el IUGM y siempre que no estén siendo simultáneamente evaluadas para ser publicadas en una revista especializada o libro colectivo.

17. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir y participar en los debates de cualquier panel de las Jornadas.

18. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

19. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de los paneles. La inscripción como oyente se realizará a través de formulario electrónico que se emitirá oportunamente.

20. La Comisión Académica de las XVIII Jornadas de Seguridad del IUGM está constituida por:

- D. Gustavo Palomares Lerma, director del IUGM.
- D. Fernando García Blázquez, subdirector militar del IUGM.
- D. Miguel Rodríguez Artacho, subdirector académico del IUGM.
- D.^a Angustias Hombrado Martos, subdirectora adjunta de calidad e investigación del IUGM.
- D. Mario Laborde Iglesias, subdirector adjunto de gestión docente del IUGM.
- D. Enrique Gaitán Monje, secretario del IUGM.
- D.^a Helena Cardona Garriga, investigadora predoctoral del IUGM.

Madrid, 16 de octubre de 2025. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO GUTIÉRREZ MELLADO, Gustavo Palomares Lerma.

5.- Resolución de 22 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se designa a los candidatos elegidos para la suscripción de dos contratos laborales en el marco del proyecto “*Nuclear Analysis Framework Contract*”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 21 de octubre de 2025 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de dos contratos indefinidos y a tiempo completo asociados al Proyecto “*Nuclear Analysis Framework Contract*”, con referencia IO/21/CT/6000000345, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Rafael Juárez Mañas, del Departamento de Ingeniería Energética de la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 2, de 13 de octubre de 2025, la Comisión acordó la concesión de los contratos a **D. Adrián Mayo Gil** y **D. Luis David Ruiz Ortiz**, designando como suplente a D. Ignacio Morales Gil, por orden de puntuación.



Tercera.- Los candidatos estarán obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- D. Adrián Mayo Gil y D. Luis David Ruiz Ortiz deberán incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que los candidatos seleccionados renuncian al contrato si no se incorporan en el plazo señalado o no presentan la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 22 de octubre de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025, (BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

- 6.- Resolución de 23 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se adjudica contrato predoctoral para la formación de doctores asociado al proyecto de investigación “Procesos psicobiológicos implicados en la abstinencia del policonsumo de cocaína y alcohol. Policocalcohol”, de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de generación de conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y la Comisión que se detalla en el Anexo I de la Resolución del rector de la UNED, de 15 de septiembre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de un contrato predoctoral para la formación de doctores, de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (publicada en el BICI n.º 44, de 22 de septiembre de 2025), HA RESUELTO:

Primero. Asignar el contrato a la candidata que se relaciona a continuación, de conformidad con la valoración efectuada por la Comisión de Valoración de acuerdo con los requisitos y criterios de evaluación recogidos en el Anexo I y el apartado 17, respectivamente, de la convocatoria de referencia:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D4431890C548E50A9

| | |
|---------------|---|
| PROYECTO | "Procesos psicobiológicos implicados en la abstinencia del policonsumo de cocaína y alcohol. Policocalcohol" |
| IP PROYECTO | D. Emilio Ambrosio Flores |
| REF. CONTRATO | PREP2023-000009 |
| TITULAR | D. ^a María Vallejo Alonso |
| SUPLENTE | Se designa como suplentes, por orden de puntuación a D. Alberto Fuentes Puyol, D. Álvaro Pérez Collar, D. Samuel Leonardo Zaid Acuña y Dña. Marina Blanco Rubio |

Segundo. La candidata seleccionada está obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Tercero. La beneficiaria seleccionada deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudiera encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda el día 1 de noviembre de 2025. Se entenderá que el beneficiario renuncia al contrato en caso de no incorporarse en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta.

Cuarto. La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, 23 de octubre de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025, (BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

- 7.- Resolución de 22 de octubre de 2025, del rector de la UNED, por la que se adjudica contrato predoctoral para la formación de doctores asociado al proyecto de investigación "Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por redes neuronales. Nacarte", de conformidad con la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023**

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad y la Comisión que se detalla en el Anexo I de la Resolución del rector de la UNED, de 7 de octubre de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de un contrato predoctoral para la formación de doctores,



de conformidad con la Orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a “Proyectos de Generación de Conocimiento” y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (publicada en el BICI n.º 2, de 13 de octubre de 2025), HA RESUELTO:

Primero. Asignar el contrato al candidato que se relaciona a continuación, de conformidad con la valoración efectuada por la comisión de valoración de acuerdo con los requisitos y criterios de evaluación recogidos en el Anexo I y el apartado 17, respectivamente, de la convocatoria de referencia:

| | |
|---------------|---|
| PROYECTO | “Estimador de dosis en tiempo real basado en CAD y asistido por Redes Neuronales (NACARTE)” |
| IP PROYECTO | D. Rafael Juárez Mañas |
| REF. CONTRATO | PREP2023-000394 |
| TITULAR | D.º Nikita Khvatkin Petrovsky |
| SUPLENTE | No |

Segundo. El candidato seleccionado está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Tercero. El beneficiario seleccionado deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudiera encontrarse e incorporarse al centro de aplicación de la ayuda el día 1 de noviembre de 2025. Se entenderá que el beneficiario renuncia al contrato en caso de no incorporarse en el plazo señalado o no presente la documentación requerida para tramitar el alta.

Cuarto. La documentación de incorporación se enviará a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación. Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los nuevos investigadores en formación serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 22 de octubre de 2025. EL RECTOR, PD Resolución de 20 de junio de 2025, (BOE 3 de julio), EL VICE-RECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Javier Sanz Gozalo.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D431890C548E50A9

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- 8.- Resolución de 21 de octubre de 2025, del rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se conceden las Becas Santander: Estudios-Movilidad Internacional Incoming 2025**

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

La vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED, previa delegación del rector, resuelve:

PRIMERO. La concesión de las siguientes becas, correspondientes a la convocatoria Becas Santander Estudios-Movilidad Internacional *Incoming* 2025, atendiendo al apartado 9 de la convocatoria (publicada en el BICI n.º 23, de 24 de marzo de 2025), cuyo plazo de presentación de solicitudes fue ampliado hasta el 30 de agosto, por Resolución del rector de la UNED de 9 de abril de 2025. Los listados definitivos de estudiantes seleccionados y suplentes se encuentran, respectivamente, en el [ANEXO I](#) y el [ANEXO II](#).

SEGUNDO. Según el apartado 5.3.1. de la convocatoria, será condición ineludible para ser beneficiario de estas becas estar inscrito en el Programa del Banco Santander a través de Plataforma Santander *Open Academy*, preferiblemente con el correo electrónico de estudiante UNED.

TERCERO. La Sección de Movilidad Internacional remitirá al beneficiario, por correo electrónico, el procedimiento a seguir para la obtención y justificación de la beca. Los beneficiarios deberán cumplir, en tiempo y forma, con las indicaciones recibidas para obtener la beca. El abono de la beca queda condicionado al estricto cumplimiento del procedimiento para el pago.

CUARTO. Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes del Banco Santander, siendo el importe de 1.500 € por beca, no pudiéndose solicitar más de una beca por persona.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de octubre de 2025. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 20 de junio de 2025, BOE de 3 de julio de 2025),
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOC4947AF472037D4431890C548E50A9

SECRETARÍA GENERAL

9. Convocatoria ordinaria de las Pruebas Presenciales de febrero 2026. Instrucciones para la provisión de plazas en Tribunales Voluntarios de Pruebas Presenciales en los grupos de Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial), Centros Penitenciarios y Exámenes autorizados fuera del Centro Asociado

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. Sorteo de plazas entre el profesorado voluntario para tribunales

1.1. Los tribunales se formarán, con carácter preferente, por profesorado voluntario de la Sede Central que haya manifestado su interés en participar en los mismos a través del procedimiento habilitado al efecto.

1.2. El profesorado que resulte nombrado miembro de un tribunal constituido con profesorado voluntario, así como aquel que figure como suplente en la presente convocatoria, quedará exento de participar en la formación de otros tribunales de pruebas presenciales en la misma convocatoria.

1.3. Procedimiento de desarrollo del sorteo:

Primera fase:

- Inscripción: Del 27 al 31 de octubre (hasta las 14:00 horas), el profesorado interesado en participar en alguno de los grupos del sorteo de tribunales voluntarios deberá formalizar su inscripción en la aplicación de sorteo de tribunales. En cada formulario de inscripción, el solicitante deberá indicar todos los destinos en los que desea participar, así como el orden de preferencia entre ellos. Finalizado el proceso, recibirá un comprobante por correo electrónico, cuya recepción deberá verificar, pues constituye el justificante que la solicitud se ha realizado correctamente.
- La **relación de las plazas** se encuentra en la [aplicación de sorteo de tribunales](#).
- Publicación del listado provisional: El 3 de noviembre a las 15:00 horas se publicará en la página web de Pruebas Presenciales el **listado provisional de solicitantes**. Desde ese momento y hasta el 5 de noviembre a las 23:59 horas, se abrirá un plazo de dos días hábiles para presentar reclamaciones, mediante correo electrónico dirigido a: pruebaspresenciales@adm.uned.es, indicando en el asunto: RECLAMACIÓN AL SORTEO DE TRIBUNALES VOLUNTARIOS-FEBRERO 2026.
- Publicación del listado definitivo y realización de los sorteos el 7 de noviembre:
 - A las 10:00 horas se publicará en la misma web el **listado definitivo de solicitantes**.
 - A las 12:00 horas se realizará el sorteo para tribunales en Guinea Ecuatorial.
 - A las 12:15 horas se realizará el sorteo para tribunales en Centros Penitenciarios.
 - A las 12:30 horas se realizará el sorteo de plazas en tribunales Fuerza del Centro Asociado.

El sorteo determinará el orden de prelación entre las personas inscritas en cada grupo. Posteriormente, el sistema asignará de forma automática los destinos disponibles, siguiendo el orden resultante del sorteo y respetando las preferencias de destino indicadas por cada solicitante durante el proceso de inscripción. Durante esta asignación no se adjudicará ninguna plaza de suplente mientras existan vacantes en el grupo correspondiente de tribunales.

Una vez completada la asignación, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación individualizada del destino que le haya sido asignado.

Segunda fase:

Si tras la primera fase quedasen plazas vacantes, se abrirá un nuevo periodo de inscripción voluntaria para todo el profesorado:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D431890C548E50A9

- **Del 10 al 12 de noviembre** los profesores interesados deberán cumplimentar una nueva inscripción a través de la misma aplicación de sorteo de tribunales.
- **El 13 de noviembre** a las 12:00 horas se adjudicarán los destinos conforme a los criterios de categoría y antigüedad entre los solicitantes de cada plaza vacante y, posteriormente, cada adjudicatario recibirá por correo electrónico la notificación del destino que le ha sido asignado.

Si tras esta segunda fase persistiesen vacantes, las plazas restantes se distribuirán mediante sorteo entre las Facultades y Escuelas, excepto las correspondientes a Guinea Ecuatorial.

Después del sorteo

1. El profesorado que haya recibido la notificación con destino en **Guinea Ecuatorial** deberá ponerse en contacto inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero, a través de la extensión 8170 o escribiendo a: centros.extranjero@adm.uned.es.

El profesorado que haya recibido la notificación con destino en un **Centro Penitenciario** deberá ponerse en contacto inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios, a través de las extensiones 7535 / 7537 / 8680, o escribiendo a: centros-penitenciarios@adm.uned.es.

El profesorado que haya recibido la notificación con destino **Fuera del Centro Asociado** y precise realizar consultas sobre la organización o condiciones de los exámenes autorizados en dicha modalidad, deberá dirigirse al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), a través de las extensiones 6074 / 6075 o escribiendo a: secretaria@unidis.uned.es.

2. Una vez realizado el sorteo y asignadas las plazas, únicamente se podrá renunciar a formar parte del tribunal de pruebas presenciales por **causas de fuerza mayor debidamente justificadas**, que deberán comunicarse de forma inmediata a la Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales mediante correo electrónico a: pruebaspresenciales@adm.uned.es, adjuntando la documentación justificativa correspondiente.

Bata y Malabo (Guinea Ecuatorial)

IMPORTANTE: El tribunal de Bata , al finalizar la semana de pruebas presenciales, debe entregar los exámenes realizados por los estudiantes en Malabo, para la custodia de los exámenes. En Bata no se custodian exámenes realizados por los estudiantes.

La relación de las plazas se encuentra en la aplicación de sorteo de tribunales.

Centros Penitenciarios

1. En los tribunales compuestos por dos o más miembros será obligatoria la asistencia de todos ellos a la totalidad de las sesiones, dada la naturaleza específica de estos centros.

2. El tribunal será responsable de la custodia de toda la documentación de los exámenes desde su recogida hasta su entrega en la Sección de Pruebas Presenciales y Movilidad. Una vez entregada la documentación, el tribunal deberá firmar el acta de entrega tras el cotejo del número de exámenes recibidos. Asimismo, será responsable de la veracidad del acta y de que todos los sobres con exámenes lleven correctamente colocadas las etiquetas identificativas facilitadas para su correcta clasificación.

3. Los tribunales de Centros Penitenciarios utilizarán el sistema de valija portátil para la impresión y retorno de exámenes. Aquellos tribunales que, por razones técnicas o de conectividad, no puedan envalijar la totalidad o parte de los exámenes realizados en el Centro Penitenciario deberán completar este proceso en la Sección de Pruebas Presenciales y Movilidad en el momento de la entrega de exámenes. A tal efecto, se ha habilitado un puesto con acceso a la aplicación y escáner, con el fin de envalijar los exámenes pendientes y completar adecuadamente el acta del tribunal antes de su cierre definitivo.

4. El retorno de los exámenes en papel de todos los tribunales de Centros Penitenciarios deberá realizarse personalmente por los miembros del tribunal en la Sección de Pruebas Presenciales y



Movilidad (c/ Bravo Murillo, 38 – 1.^a planta). El plazo máximo para dicha entrega finaliza el 13 de febrero, en horario de 9:00 a 13:30 horas.

5. Tanto los lugares de examen como el número de plazas de los tribunales de Centros Penitenciarios podrán sufrir modificaciones derivadas de necesidades del servicio. En caso de producirse cambios una vez realizado el sorteo, los miembros de un tribunal anulado o reducido en número pasarán automáticamente a integrar la relación de suplentes, asignándoseles un número de orden superior al del último suplente vigente en el momento de la anulación, de acuerdo con el orden de menor a mayor categoría y antigüedad.

6. La relación de las plazas se encuentra en la aplicación de sorteo de tribunales.

Exámenes autorizados fuera del Centro Asociado

1. Estas plazas están asignadas a un tribunal de Pruebas Presenciales, de manera que estos profesores formarán parte de dicho tribunal como un miembro más, sin perjuicio de la atención prioritaria para atender estos exámenes fuera del centro.

2. El profesorado asignado acudirá al lugar de examen fuera del Centro en las sesiones establecidas conforme al calendario oficial de exámenes. Completará el número total de sesiones de asistencia acordado con la Presidencia y el resto del tribunal en el propio Centro Asociado, computándose el tiempo de desplazamiento como parte de dichas sesiones.

3. Si después del sorteo, alguna de estas plazas se anulase debido a cambios en la situación de los estudiantes con discapacidad, los profesores designados en estas plazas formarán parte del tribunal asignado en las mismas condiciones que el resto de los miembros del tribunal de pruebas presenciales.

4. La relación de las plazas se encuentra en la aplicación de sorteo de tribunales.



DOC4947AF472037D431890C548E50A9

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****10.- Plan de ayudas para cofinanciar traducciones y ediciones de publicaciones científicas. Facultad de Derecho 2025****Decanato de la Facultad****1. Objeto de la convocatoria**

Esta convocatoria de ayudas tiene como finalidad potenciar, mediante el modelo de cofinanciación, la difusión de la investigación de los miembros del PDI de la Facultad de Derecho de la UNED en ambientes académicos internacionales, concretamente a través de la traducción y revisión de artículos de investigación para su publicación, así como la edición de libros en editoriales de prestigio.

2. Solicitantes

Podrán presentar su solicitud todo el PDI de la Facultad de Derecho la UNED, sea cual sea su categoría, y los estudiantes de la Escuela de Doctorado de los Programas de Doctorado de la Facultad.

Cada autor solo podrá presentar una solicitud por convocatoria, aunque no sea el primer firmante. Diferentes candidatos no podrán solicitar ayudas por el mismo texto.

3. Formalización de solicitudes

Los solicitantes deberán entregar la siguiente documentación para formalizar su solicitud:

- a) [Formulario de solicitud](#) que se encuentra en el apartado de investigación de la página web de la Facultad de Derecho.
- b) Memoria explicativa en la que se explice la financiación original del artículo/capítulo/libro.
- c) Factura emitida por el traductor o la editorial a nombre del solicitante y asociada claramente a la traducción o publicación solicitada. En ningún caso, se tramitarán solicitudes que hayan sido financiadas previamente con fondos públicos o en las que el pagador no sea el propio solicitante.
- d) Documento que acredite que el artículo está aceptado o en una fase avanzada del proceso de revisión en una revista científica o editorial de reconocido prestigio. Si la publicación es un libro, el contrato de publicación. La calidad de la revista/editorial se detalla en el punto 5. Las publicaciones deberán haber sido admitidas para su publicación entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de noviembre de 2023.

4. Plazos de entrega

Existe una convocatoria única, se presentarán las solicitudes entre el 28 de octubre y el 10 de noviembre de 2025. La convocatoria será resuelta en el plazo máximo de un mes una vez terminada la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: vd.inv-int.der@adm.uned.es

5. Criterios de selección, presupuesto y número de ayudas

Las solicitudes serán evaluadas y, en su caso, financiadas total o parcialmente, a propuesta del Equipo Decanal de la Facultad de Derecho de la UNED que se conformará como comisión evaluadora.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D4431890C548E50A9

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

| Concepto | Puntuación |
|-----------------------|---|
| Categoría profesional | Doctorandos/PIF/PDI no permanente: 4 puntos PDI permanente: 3 puntos |
| Revista * | Artículos publicados en revistas recogidas en el JCR, en revistas de los dos primeros cuartiles (Q1 y Q2) del SJR, artículos publicados en revistas Q1, Q2 del ranking FECYT: 4 puntos Resto de revistas incluidas en el SJR. Revistas con sello FECYT. Revistas indexadas en Emerging Source Citation Index. Revistas indexadas en el Art & Humanities Citation Index. Revistas clasificadas en los tres niveles superiores (A1, A2 y B1) de Capes/Qualis. Revistas indexadas en Scielo. Revistas indexadas en cualquier posición del ranking de Dialnet Métricas. Revistas con un ICDS igual o superior a 7 en MIAR. Revistas clasificadas en las categorías A, B, C y D de CIRC. Revistas clasificadas en las categorías A, B, C de CARHUS: 3 puntos Resto de revistas incluidas en SCI o SSCI. Revistas en ERIH categoría B. Revistas situadas en el primer cuartil del IN-RECS que tengan evaluación externa. Revistas designadas por la ANEP categoría B. Revistas situadas en el segundo cuartil del IN-RECJ. Revistas en ERIH categoría C. Revistas situadas en el tercer cuartil: 2 puntos |
| Libro/capítulo* | SPI (primer cuartil**): 4 puntos SPI (segundo cuartil): 2 puntos SPI (tercer cuartil): 1 punto |

Se deberán alcanzar un mínimo de 6 puntos en el baremo arriba expuesto. El número de ayudas se concederán por orden de puntuación hasta agotar el presupuesto.

La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo de la Facultad de Derecho y asciende a 15.000 €.

La cantidad máxima de financiación o cofinanciación será de 500 € por solicitud respecto a las traducciones y 1000 € por solicitud respecto a la edición de libros.

6. Seguimiento de las ayudas

Los beneficiarios de las ayudas están obligados a presentar una copia de la primera y la última página de la publicación una vez realizada.

7. Protección de datos

De conformidad con La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento, podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.



8. Fiscalidad

En virtud del artículo 7, apartado j, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estas ayudas estarían exentas de IRPF para el PDI, pero no para los estudiantes a los que habría que retener por el IRPF del importe concedido.

* No se tendrán en cuenta trabajos publicados en la Editorial o Revistas UNED.

** El cuartil se distribuye por el número de puestos en el ranking, no por el de editoriales.

11.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Unión Europea

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en Unión Europea las siguientes modificaciones en varias asignaturas del Máster:

En la asignatura “*European Union Banking. Past, present and future*” (Cód. 26600133) causa baja la profesora D.^a Cristina Ruza Paz-Curbera.

En la asignatura “El sistema financiero europeo (Plan de Estudios 2013)”, (Cód. 26602938) causa baja la profesora D.^a Cristina Ruza Paz-Curbera, y asume la coordinación de la asignatura el profesor D. Marcin Roman Czubala Ostapiuk.

En la asignatura “*European Ombudsman*” (Cód. 26602567) causa baja el profesor D. Jorge Alguacil González-Auriolés, y le sustituye la profesora D.^a Laura Hernández Llinas.

En la asignatura “Biotecnología y nuevos derechos en la Unión Europea (Plan de Estudios 2013)”, (Cód.26602660), se incorpora el profesor D. Joaquín Sarrión Esteve que asume la función de coordinador de la asignatura.

En la asignatura “*Evaluation of socio-economic programs and policies: methods and cases*” (Cód. 26600044) se incorpora el profesor D. Francisco Javier Palencia González.

En la asignatura “Recepción, aplicación y control del Derecho de la UE en el Derecho de producción interna español (Plan de Estudios 2013)” (Cód. 26602798), se incorpora el profesor D. David Delgado Ramos, cuyo horario de atención al estudiante será martes y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

En la asignatura “Pobreza y Exclusión Social en la UE (Plan de Estudios 2013)” (Cód. 26602923) causa baja como colaboradora docente externa la profesora D.^a Ana Belén Miguel Burgos.

12.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Criminología

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Sistema de Justicia Penal” (Cód. 66043092), “Mediación y Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos” (Cód. 66043034), “Trabajo Fin de Grado” (Cód. 66044140) y “Practicum” (Cód. 66044157) del Grado en Criminología, la incorporación al equipo docente de las siguientes profesoras:

D.^a Selena Tierno Barrios, profesora ayudante doctora.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 91398 80 28.
Correo electrónico: selena@der.uned.es

D.^a Marina Martín González, profesora ayudante doctora.

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 91 398 80 28.
Correo electrónico: marina@der.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



13.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en acceso a las profesiones de Abogacía y Procura (Plan 2023)**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Habilidades del Profesional" (Cód. 26101129) , la incorporación de las profesora D.^a Selena Tierno Barrios (selena@der.uned.es) y D.^a Marina Martín González (marina@der.uned.es) al equipo docente de la asignatura.

FACULTAD DE CIENCIAS

14.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Ciencias**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Ciencias, la incorporación de la profesora D.^a Ana Isabel Casado Gómez al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Geología (Cód. 61031109) (Grado en Química).
- Geología I (Cód. 6101102) (Grado en Ciencias Ambientales).
- Recursos geológicos (Cód. 61013092) (Grado en Ciencias Ambientales).

El horario de tutoría será el miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

15.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Economía Aplicada y Estadística**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Grado en Economía la incorporación, a partir del curso 2025/26, de la profesora D.^a Karen Alejandra Miranda Gualdrón a los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- Métodos Económéticos Avanzados para la Economía.(Cód. 65014094).
- Introducción a la Econometría. (Cód. 65013025).
- Trabajo fin de grado. (Cód. 65014013).

16.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Investigación en Economía**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Economía la incorporación, a partir del curso académico 2025/2026, de los siguientes profesores a los equipos docentes del Máster:

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



La profesora D.^a Karen Alejandra Miranda Gualdrón, se incorpora a los equipos docentes de las asignaturas:

- Análisis de Series Temporales (Cód. 25503380).
- Trabajo Fin de Máster (Cód. 25503075).

El profesor D. Ramón Rueda López, que se incorporará a las asignaturas:

- El Mercado de Valores en un Mundo de Dos Parámetros (Cód. 25503220).
- Trabajo Fin de Máster (Cód. 25503075).

17.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Organización de Empresas

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Organización de Empresas, la incorporación del profesor D. Ramón Rueda López a los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

- Introducción a la Economía de la Empresa (Cód. 65901010) (Grado en ADE y Economía).
- Comportamiento Humano y Habilidades Directivas (Cód. 65024158) (Grado en ADE).
- Trabajo Fin de Grado (Cód. 65014013) (Grado en Economía).

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

18.- Convocatoria de una beca anual para la realización del Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA) en primera matrícula

Decanato de la Facultad

La Junta de Facultad, en la reunión celebrada el día 28 de junio de 2023, aprueba conceder una beca anual, previo visto bueno de la Comisión del Máster, comunicado al Vicerrectorado competente y aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2023 y cuando haya fondos económicos para concederla.

Primera.- Objeto y ámbito de aplicación

La presente convocatoria tiene como objeto ayudar a los/las estudiantes con mejores expedientes académicos que quieran matricularse en este máster e inicien su formación como investigadores/as en esta área, y regular la concesión de una (1) beca para la realización del Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA) que se imparte en la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, en primera matrícula.

Segunda.- Beneficiarios/as

Podrán ser beneficiarios/as de esta beca (1) los/las estudiantes matriculados/as en el curso académico para el que se convoque la beca, en las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA) ofertado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en la Facultad de Geografía e Historia, que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener formalizada la matrícula en el curso académico objeto de la beca.
2. No estar incursivo en alguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



3. No estar en posesión de ningún título de doctor, ni estar matriculado en ningún programa de doctorado oficial durante el mismo curso académico.
4. Tener una media de expediente de sobresaliente, como mínimo, en la titulación que da acceso al Máster.

Tercera.- Cuantía de la Beca

1. La Beca regulada en la presente convocatoria comprende el coste de un máximo de 60 créditos del Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA) en la matrícula del presente curso, lo que equivale a un máximo de 1.762,80 €. De esta ayuda quedan excluidas las tasas de Secretaría y el Seguro Escolar si hubiere.
2. El/La beneficiario/a de la beca regulada en la presente convocatoria deberá matricularse y recibirá el reembolso del importe de la matrícula abonado, mediante expediente de devolución de precios públicos.

3. La dotación presupuestaria prevista para esta convocatoria correrá a cargo del presupuesto del Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA) de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED.

Cuarta.- Incompatibilidades

1. Esta beca es incompatible con cualesquiera otras becas, ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para la misma finalidad.
2. El/la solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones, o becas para las mismas actividades subvencionadas.
3. Esta beca será efectiva tras la aplicación en la liquidación de matrícula de cualquier otra exención recogida por la normativa vigente. Si el/la candidato/a ha sido beneficiario de otra exención (beca, bonificación ayuda, familia numerosa, matrícula de honor, etc.) solo tendrán derecho a percibir la ayuda por los créditos restantes que deba abonar el estudiante.

Quinta.- Criterios para la adjudicación de la beca

Para la adjudicación de esta beca la comisión de valoración tendrá en cuenta la nota media del expediente académico del candidato/a. En caso de empate, se atenderá al número de matrículas de honor y se dará 0,1 puntos adicionales por cada una de ellas. De coincidir la puntuación final, se tendrá en cuenta quien haya obtenido una nota más alta en la media del grupo de asignaturas con matrículas de honor. Si continúa el empate, se tendrá en cuenta quien haya obtenido una nota más alta en la media del grupo de asignaturas con sobresaliente.

Sexta.- Forma y plazo de presentación de solicitudes

1. El plazo de entrega se informará en la página web de la Facultad.
2. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo que se publica como [anexo I](#) de esta convocatoria, dirigidas a la Comisión de coordinación del título del Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte (MIHA), a través del registro electrónico.

En el siguiente enlace encontrará las instrucciones para presentar documentación en la Facultad de Geografía e Historia:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/geografia-historia/bienvenida/tramites-administrativos.html>

Y los códigos para presentar la documentación:

G00001312 (U02800152) POSGRADO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Séptima.- Comisión de Valoración

El estudio y valoración de las solicitudes presentadas corresponderá a la Comisión Coordinadora del Título de Máster Universitario de Investigación en Historia del Arte.



Octava.- Resolución de la convocatoria

1. La Comisión de Valoración formulará una propuesta de resolución a la Comisión de coordinación del título, debidamente motivada y que incluirá la propuesta del/la candidato/a propuesto y la relación de beneficiarios en caso de renuncia del primero, con la puntuación obtenida por los mismos en aplicación del baremo establecido en la base quinta de esta convocatoria.
2. La Comisión de coordinación del título aprobará la resolución definitiva de la beca objeto de la presente convocatoria cuyos efectos se producirán en el periodo regulado por la Universidad para la matriculación.
3. El/la candidato/a propuesto tendrá el plazo de una semana para aceptar la beca. En caso de agotar el plazo, la Comisión llamará al resto de los candidatos/as, por orden de puntuación.

Novena.- Protección de datos

De conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento. Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley. En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

Madrid, 20 de octubre de 2025. LA DECANA DE LA FACULTAD, Sagrario Aznar Almazán.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (Cód. 62012083)**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Percepción" (Cód. 62012083), que el coordinador de la asignatura pasa a ser el profesor D. Pedro Raúl Montoro Martínez.

El horario de asistencia a los estudiantes será el lunes y martes de 10:00 a 14:00, y martes de 16:00 a 20:00 horas.

Despacho 1.36. Facultad de Psicología.

Teléfono: 91 398 94 77.

Correo electrónico: prmontoro@psi.uned.es



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

20.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, las modificaciones en los equipos docentes de las siguientes asignaturas:

Incorporación del profesor D. Juan José López Escobar al equipo docente de las siguientes asignaturas:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

- Sistemas de percepción (Cód. 28806201).

Máster Universitario en Industrial Conectada

- Inteligencia Artificial en la Ingeniería (Cód. 28070108).
- Sistemas de percepción (Cód. 28806201).
- Comunicaciones inalámbricas y protocolos para el internet de las cosas (Cód. 28070054).

Máster Universitario en Tecnologías Industriales.

- Inteligencia Artificial en la Ingeniería (Cód. 28070108).

Máster Universitario en Sistemas Electrónicos de Información y Comunicación.

- *Wireless communication* (Cód. 28805139).
- *Industrial and real-time communications* (Cód. 28805020).

El horario de atención al estudiante serán los martes lectivos de 10:00 a 14:00 horas.

ETS Ingenieros Industriales. Despacho 1.22. Edificio ETSII UNED. Tel.: 91 398 82 55.

Incorporación del profesor D. Jesús Flores Escribano al equipo docente de las siguientes asignaturas:

Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

- Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales (Cód. 28806112). También causa baja D. Felipe Morales Camprubí.
- Urbanismo Industrial (Cód. 28806269). Causa baja D. Víctor Francisco Rosales.
- Arquitectura y Control de Plantas Industriales (Cód. 28806038). Se incorpora también D.^a B. María Villena Escribano y causa baja D. Víctor Rosales Prieto.

Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales

- Prevención y Protección contra Incendios (Cód. 28010023).
- Análisis y Gestión de Riesgos (Cód. 28010081).
- Tecnologías de la Construcción (Cód. 28010098).

Grado en Ingeniería Mecánica

- Construcciones Industriales (Cód. 68034022).
- Ampliación de Construcciones Industriales (Cód.. 68034134).Se incopora también D.^a B. María Villena Escribano.

Grado en Tecnologías Industriales

- Construcción y Arquitectura Industrial (Cód. 68903096). Se incopora también D. Felipe Morales Camprubí y causa baja D. Víctor Rosales Prieto.

El horario de atención al estudiante de D. Jesús Flores Escribano será el el lunes de 10 :00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Teléfono: 91 398 86 68. Despacho 0.4. Edificio ETSII. UNED.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Se incorpora el profesor D. Néstor Rodríguez Padial, como miembro del equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Máster en Ingeniería de Construcción y Fabricación
Procesos Avanzados de Mecanizado (Cód. 2804006).
Metrología Industrial Avanzada (Plan 2023) (Cód. 28040136).
Cadena de Suministro en la Industria 4.0 (Cód. 28040082).
- Grado en Ingeniería Eléctrica/ Electrónica Industrial/Energía
Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad (Cód. 68903133).
- Grado en Ingeniería Mecánica
Sistemas Productivos, Fabricación y Métodos de la Calidad (Cód. 68033123).

El horario de atención al estudiante del profesor D. Néstor Rodríguez Padial será el miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono: 91 398 62 48. Despacho 2.26.

Edificio ETSII. UNED.

Por ajustes docentes se incorpora el profesor D. Jorge Ayllón Pérez al equipo docente de la asignatura "Tecnología Mecánica" (Cód. 68033040-) del Grado en Ingeniería Mecánica.

El profesor D. Amabel García Domínguez causa baja como miembro del equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Máster Universitario en Ingeniería de Construcción y Fabricación
- Tecnologías de Fabricación Aditiva (Cód. 28040076).
 - Análisis y Simulación de Procesos de Conformado por Deformación Plástica (Cód. 28040053).
 - Sistemas Productivos Industriales (Plan 2023) (Cód. 2804012).
 - Elementos y Tecnologías de Fabricación (Cód. 28804013).
 - Análisis de Procesos de Deformación Plástica de los Materiales Metálicos (Cód. 28804047).

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

- Ingeniería de Organización y Logística (Cód. 28806470).
- Ergonomía Industrial (Cód. 2880649-).

Máster Universitario en Investigación en Tecnologías Industriales

- Patrimonio Industrial Mueble e Inmueble (Cód. 28010069-).

Por ajustes docentes de da de alta a la profesora Rosario Domingo Navas en el equipo docente de la asignatura:

- Máster Universitario en Ingeniería de Construcción y Fabricación
- Elementos y Tecnologías de Fabricación (Cód. 28804013).

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

21.- Depósito de Tesis Doctorales

Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

• **AUTORA: D.ª CECILIA ROLLANO CARCAJONA.**

TESIS: “*IDENTIDAD DIGITAL: CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN, Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN BASADA EN JUEGOS DE ROL*”.

DIRECTORES: D. JUAN CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ Y D. MARCOS ROMÁN GONZÁLEZ.

PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 17/octubre /2025.

FIN DEPÓSITO: 06/noviembre /2025.

• **AUTOR: D. EUGENIO TORRECILLA DE LAS HERAS.**

TESIS: “*EVALUACIÓN DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN JÓVENES EN DIFICULTAD SOCIAL: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOEDUCATIVA COMPARTIDA*”.

DIRECTORES: D. MIGUEL MELENDO ESTEFANÍA y D.ª TERESITA BERNAL ROMERO.

PROGRAMA: “EDUCACIÓN”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 17/octubre /2025.

FIN DEPÓSITO: 06/noviembre /2025.

• **AUTOR: D. VIRGILIO MANUEL RUIZ LUCAS.**

TESIS: “*BUSTOS ROMANOS EN Hispania*”.

DIRECTOR: D. DAVID OJEDA NOGALES.

PROGRAMA: “HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 20/octubre/2025.

FIN DEPÓSITO: 07/noviembre/2025.

• **AUTOR: D. PEDRO FERNANDO SABANDO SEQUÍ.**

TESIS: “*LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA CRÍTICA Y LA PROTECCIÓN DE LAS TRANSFORMACIONES EN EL MERCADO DE FORMAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL DERECHO DE MARCAS Y LA COMPETENCIA DESLEAL*”.

DIRECTORES: D. JACOBO BARJA DE QUIROGA Y D.ª SONIA CALAZA LÓPEZ.

PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 21/octubre /2025

FIN DEPÓSITO: 11/noviembre/2025

• **AUTOR: D. GILBERTO SORIANO CALVO.**

TESIS: “*EL FUERO DE SORIA. MANUSCRITO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SORIA. ANÁLISIS JURÍDICO Y TRANSCRIPCIÓN CRÍTICA*”.

DIRECTORAS: D.ª REMEDIOS MORÁN MARTÍN Y D.ª DELIA MANZANERO FERNÁNDEZ.

PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre /2025

FIN DEPÓSITO: 12/noviembre/2025

• **AUTOR: D. VÍCTOR SALVADOR GARCÍA ALEMÁN.**

TESIS: “*LA TRADICIÓN DEL REPUBLICANISMO HISTÓRICO EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE DAVID HUME*”.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DIRECTORA: D.^a CONCHA ROLDÁN PANADERO.

PROGRAMA: "FILOSOFIA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 22/octubre/2025.

FIN DEPÓSITO: 12/noviembre/2025.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

22.- Comunicado para los estudiantes de doctorado

Gestión de Doctorado III

Se comunica a los estudiantes de doctorado del programa de doctorado en Educación del R.D. 99/2011, de 28 de enero, la siguiente modificación en la guía del curso 2025-2026:

Se incorporan como profesores del programa:

D.^a Lourdes Pérez Sánchez, profesora contratada doctora, en la línea 2 Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación.

D.^a Claudia de Barros Camargo, profesora ayudante doctora, en la línea 2 Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación.

D. Jorge Díaz Esterri , profesor ayudante doctor, en la línea 3 Diversidad, intervención y sostenibilidad en contextos educativos.

D.^a María García Pérez, profesora contratada doctora, en la línea 3 Diversidad, intervención y sostenibilidad en contextos educativos.

D.^a M^a Mercedes Quero Gervilla, profesora contratada doctora, en la línea 2 Innovación y calidad de las actuaciones y de las organizaciones educativas presenciales y a distancia: diseño, implantación, desarrollo y evaluación.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****23.- Información recibida en el Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo****Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo****▼ CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN INTERNACIONAL ONLINE: IFAMA 2025 VENTURE BUILDING CHALLENGE**

Se celebrará los días 13 y 14 noviembre de 2025 (Registro hasta el 6 de noviembre). Va dirigida a estudiantes universitarios, de posgrado y/o profesionales en inicio de carrera de hasta 35 años de edad. Los grupos son de 2 a 4 miembros, pero también se puede participar a título individual y la organización le buscará el grupo. El premio al equipo ganador es de \$3500 USD a los equipos ganadores y se anunciarán otros premios no monetarios.

- Los equipos recibirán un caso de investigación (de aproximadamente 10 páginas) que detalle una innovación científica o tecnológica emergente. Los equipos deberán crear una presentación en video de 12 minutos que muestre una vía de comercialización para su solución, acompañada de un resumen de una página. Cada equipo también recibirá un *kit* de herramientas de emprendimiento al inicio de la competencia, que consta de marcos clave para detallar su estrategia.
- Los equipos diseñarán proyectos comercialmente sostenibles para ayudar a resolver este problema: "¿Cómo generar un impacto duradero para los millones de pequeños agricultores, quienes desempeñan un papel crucial en la producción mundial de alimentos, sin que dependan de financiación externa continua?"

Las universidades se benefician de una experiencia práctica para los estudiantes, un currículo mejorado, visibilidad del programa, conexiones con la empresa y participación de exalumnos. Todos los detalles se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.ifama.org/Venture-Building-Challenge>

Fundación Triptolemos es miembro de **IFAMA** (*International Food and Agribusiness Management Association*) y está en el board of Direction.

IFAMA is a membership organization that brings together the world's leading scholars and students, industry and NGO professionals, and policy makers to improve the strategic focus, transparency, sustainability and responsiveness of the food and agribusiness system. www.ifama.org"

BOE**24.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/17/pdfs/BOE-A-2025-20836.pdf>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/17/pdfs/BOE-A-2025-20837.pdf>

BOE 17/10/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21072.pdf>

BOE 20/10/2025

Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21073.pdf>

BOE 20/10/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 17 de septiembre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Oficial Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21074.pdf>

BOE 20/10/2025

Resolución de 17 de septiembre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plaza de Oficial Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21075.pdf>

BOE 20/10/2025

Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico/a Económico/a.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21076.pdf>

BOE 20/10/2025

Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21077.pdf>

BOE 20/10/2025

Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/20/pdfs/BOE-A-2025-21078.pdf>

BOE 20/10/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21153.pdf>

BOE 21/10/2025

Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21154.pdf>

BOE 21/10/2025

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 2 de octubre de 2025, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21156.pdf>

BOE 21/10/2025

Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plazas de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21157.pdf>

BOE 21/10/2025

Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Titulado/a Medio/a.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21158.pdf>

BOE 21/10/2025

Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21159.pdf>

BOE 21/10/2025

Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Superior de Administración.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/21/pdfs/BOE-A-2025-21162.pdf>

BOE 21/10/2025

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/22/pdfs/BOE-A-2025-21278.pdf>

BOE 22/10/2025

Personal técnico, de gestión y de administración y servicios. Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/22/pdfs/BOE-A-2025-21279.pdf>

BOE 22/10/2025

Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de plaza de personal laboral de la categoría Técnico Especialista.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/10/22/pdfs/BOE-A-2025-21280.pdf>

BOE 22/10/2025

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



DOCA947AF472037D431890C548E50A9

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

25.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

También se puede consultar la información de Canal UNED en el siguiente enlace:
<https://canal.uned.es/>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales unedmedia@adm.uned.es

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

Abordaje terapéutico del abuso y dependencia a la cocaína y otros estimulantes

Del 28 de octubre al 7 de noviembre de 2025.

Mediante este curso se pretende formar tanto a estudiantes como a profesionales en la intervención profesional y científica de uno de los trastornos adictivos que más ha aumentado su prevalencia en los últimos años. Desde una perspectiva multidisciplinar se abordará el fenómeno del abuso y dependencia a la cocaína y otros estimulantes, incluyendo factores psicológicos, genéticos, biológicos, sociales, etc. así como su evaluación y diferentes métodos de intervención clínica que han mostrado éxito en el tratamiento de este trastorno.

<https://extension.uned.es/actividad/46655>

El imperio del sol naciente: Arte y cultura de Japón I

Del 27 de octubre al 24 de noviembre de 2025.

El actual y creciente interés por la cultura japonesa y su disponibilidad supera al de cualquier tiempo pasado. Más presente que nunca en la cultura occidental, en nuestras librerías hay cientos de títulos de manga junto al último superventas de Haruki Murakami, televisión y plataformas ofrecen series anime y films, internet nos permite escuchar una nostálgica canción *enka* y luego, para concluir la jornada, pediremos para cenar unos platos de ramen y sushi...Este curso pretende acercar y contextualizar para su comprensión las principales manifestaciones artísticas (tradicionales y modernas) según el modo de pensar del pueblo japonés. En ellas hay conjunción de 'alta' y 'baja' cultura, en el ámbito de una sociedad que equilibra la introspección personal con la expresión y autoafirmación a través de la práctica artística y su consumo. De este modo se realizará un inicio de entendimiento de la especial idiosincrasia del pueblo nipón.

<https://extension.uned.es/actividad/47219>

Fotografía: un medio de expresión íntimo y universal. Módulo I: nacimiento fotográfico

Del 27 de octubre al 12 de diciembre de 2025.

Quizás te pase que no consigues plasmar en fotografía lo que tus ojos están viendo, o que tengas una cámara cogiendo polvo en el armario. A lo mejor, directamente sientes que llegó el momento de desarrollar tu creatividad fotográfica. En cualquier caso, ¡bienvenida! Este es el curso que estás buscando. Partiendo de 0, por tanto no necesitarás conocimientos previos,

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



nos adentraremos en el apasionante mundo de la fotografía. De forma eminentemente lúdica, aprenderemos a sacarle partido a tu réflex, *mirrorless* o compacta (con modo manual) para llevar tus fotografías al siguiente nivel.

<https://extension.uned.es/actividad/47457>

La DANA, gestión de la crisis durante un año

30 de octubre de 2025

¿Hemos aprendido a gestionar una crisis climática como la DANA o, este verano, la ola de incendios? Esta conferencia va a intentar dar respuesta a esta y otras cuestiones relacionadas como el negacionismo y los discursos de odio en relación con la crisis climática o la desinformación como estratégica para frenar la acción climática. Continuando con este último asunto también abordaremos el tratamiento informativo que se da a las catástrofes climáticas desde los medios de comunicación.

<https://extension.uned.es/actividad/47093>

Autoliderazgo y toma de decisiones brillantes

Del 29 de octubre al 26 de noviembre de 2025.

¿Sabías que tomamos entre 20.000 y 30.000 decisiones al día? Según estudios de la Universidad de Columbia, muchas de estas decisiones son automáticas. Desde elegir qué ropa usar hasta tomar decisiones más importantes, nuestro cerebro se encarga de simplificar procesos para ahorrar tiempo y energía. De hecho, si tuviésemos que ser conscientes de cada una de ellas, ¡nuestra esperanza de vida se reduciría drásticamente, a unos 7 años! Pero aquí viene la gran pregunta: ¿tomas tus decisiones importantes de forma consciente y con toda la información necesaria? Muchas veces no. Las prisas, una gestión emocional deficiente (como el exceso de miedo o euforia) o incluso la falta de análisis, nos llevan a decidir de manera impulsiva o sin fundamento.

<https://extension.uned.es/actividad/43155>

Morirse bien o morirse mal: La muerte desde la perspectiva de los cuidados paliativos

29 de octubre de 2025

La muerte desde la perspectiva de los cuidados paliativos.

<https://extension.uned.es/actividad/44857>

Evaluación, prevención y factores de riesgo de la depresión y el suicidio

Del 28 de octubre al 2 de diciembre de 2025.

Epidemiológicamente hoy en día en España los factores de riesgo de la depresión y la conducta suicida son considerados un problema de salud pública. La Organización Mundial de la Salud estima que alrededor 726.000 personas se quitan la vida al año. Muchas más intentan hacerlo. En la Unión Europea cada año aproximadamente 47.000 personas mueren por suicidio, una tasa del 10,2 por cada 100.000 habitantes. En España la tasa de suicidio es de 8,9 casos por 100.000 ciudadanos.

<https://extension.uned.es/actividad/46637>

Inglés para la logística y transporte internacional

Del 27 de octubre al 6 de noviembre de 2025.

La logística y el transporte internacional son una pieza fundamental en la estructura comercial de las empresas. Gracias a ambas, podemos planificar, organizar y gestionar el movimiento de los productos y bienes de manera global. El inglés es la lengua vehicular empleada a nivel internacional en todos los contextos comerciales. Por ello, es fundamental adquirir las



competencias lingüísticas necesarias para poder operar a nivel logístico también internacionalmente.

<https://extension.uned.es/actividad/45993>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

